

790

1741 1704.2009

ORD. N°

ANT.: NOTA DE OCTUBRE DE 2008

MAT.: COMUNA DE CONCHALÍ
ARRIENDO DE LOCAL COMERCIAL
UBICADO EN POBLACIÓN SANTA
MÓNICA.

SANTIAGO,

A : SRA. MARIA MAGDALENA ORELLANA CASTILLO

DE : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO (S)

Por nota citada en ANT., solicita la renovación del arriendo del local comercial N°1 ubicado en Pasaje Río Paraná N° 3538, Población Santa Mónica, comuna de Conchalí.

Al respecto, informo a Ud. que conforme a las condiciones establecidas en la Res. Ex. N°2194 del 07.05.99, el arriendo se renovará automáticamente.

Saluda atentamente a Ud.,



ANDRÉS SILVA GÁLVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO (S)


VRS / AEM / GGJ

DISTRIBUCIÓN:

DESTINATARIA: PASAJE RÍO PARANÁ N° 3538, SANTA MÓNICA, CONCHALÍ, STGO.
DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO - DEPTO. GESTIÓN INMOBILIARIA - EQUIPO REGISTRO Y MONITOREO -
EQUIPO TÉCNICO DE TRANSFERENCIAS (2) - OFICINA DE PARTES - ARCHIVO. 4638